



Expediente nº:	<b>10926/2021</b>
Registro de entrada nº:	<b>2021/019752 - CONVENIO CT NORMAN BETHUNE AZUCARERA GUADALFEO</b>
Procedimiento:	<b>Convenios urbanísticos</b>
Asunto:	<b>PRESENTACION PROPUESTA CONVENIO PARA CENTRO DE TRANSFORMACION ENTRE AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y AZUCARERA DEL GUADALFEO, S.A.</b>
Unidad Orgánica:	<b>Urbanismo</b>

## **A N U N C I O**

Mediante Resolución de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 15 de marzo de 2022, se aprobó el Convenio Urbanístico de Gestión al que seguidamente se hace referencia, habiéndose procedido a su depósito en el Registro administrativo correspondiente, procediéndose a su publicación en los términos que previene el artículo 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA):

**OTORGANTES:** Ayuntamiento de Motril – AZUCARERA DEL GUADALFEO, S.A.

**OBJETO:** Determinar las condiciones para conexión eléctrica de edificio residencial promovido por Azucarera del Guadalfeo, S.A. en Avda. Norman Bethune de Motril, al centro de transformación ubicado en la parcela del nuevo edificio de la Jefatura de la Policía Local sito en la misma vía.

**AMBITO DE ACTUACIÓN:** Avda. Norman Bethune

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la citada Resolución podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo hubiera dictado o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que se estimen convenientes.